

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN DE FOTVOLTAICA EN LA SEDE DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

Nº de Expediente:	2025CA08
Procedimiento:	ABIERTO
Fecha de aprobación Gasto	23/10/2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación de una empresa especializada para el diseño, suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de una instalación de generación fotovoltaica en la sede de la Cámara de Comercio de Castellón.

2. PRESTACIONES

La empresa adjudicataria **prestará los siguientes servicios:**

- Estudio de necesidades energéticas y dimensionado óptimo de la instalación.
- Redacción del proyecto técnico conforme a normativa vigente.
- Dirección facultativa de la obra.
- Servicios de transporte y medios de elevación.
- Medidas de seguridad de protección colectiva para la instalación
- Instalación completa del sistema fotovoltaico.
- Gestión de trámites administrativos ante:
 - Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.
 - Ayuntamiento de Castellón.
 - Empresa distribuidora.
- Puesta en marcha y verificación de la instalación.
- Tramitación de ayudas y subvenciones disponibles.
- Contrato de mantenimiento anual.
- Atención de averías. (Se valorará el tiempo de respuesta).

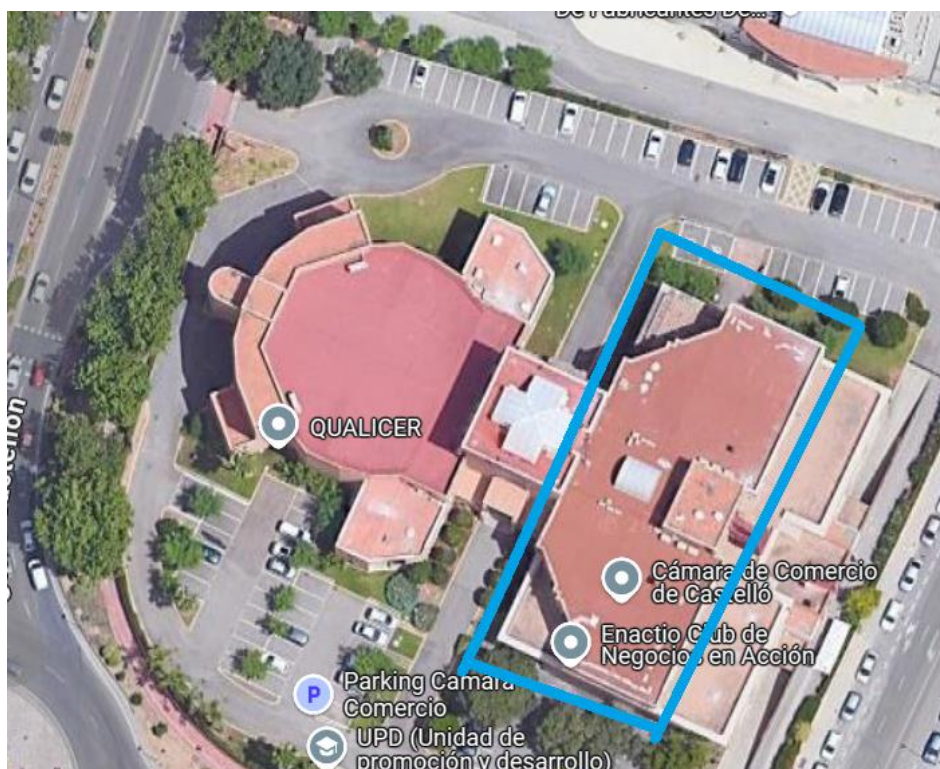
3. REQUISITOS TECNICOS

- Potencia nominal: 99 kWp.
- Modalidad de conexión: sin excedentes.
- Tecnología de módulos: bifaciales con capacidad de disipación térmica.
- Proveedor de módulos: clasificación TIER 1.
- Inversor: capacidad mínima de 100 kW.

- Sistema de fijación: estructura de aluminio lastrada, sin perforación de cubierta.
- Garantías mínimas:
 - Instalación: 3 años.
 - Inversor: 5 años.
 - Estructura: 5 años.
 - Módulos fotovoltaicos: 25 años.
- Monitorización: acceso remoto a la producción en tiempo real.
- Contrato de mantenimiento: debe constar los servicios incluidos, tanto preventivos como correctivos. La cuota anual deberá ser especificada (y desglosada) dentro del presupuesto de la oferta económica.
- Garantía de producción evaluable mediante Performance Ratio
- Estudio estructural: certificado estructural de la cubierta.

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Curva de carga. Ver Anexo (Documento aparte)
- Imagen la cubierta de ubicación de la instalación



- Precio de la energía (€/kWh) para el cálculo de rentabilidad.

P1	P2	P3	P4	P5	P6
0,164384	0,130121	0,10476	0,076234	0,0626	0,084849

- Se ofrece la visita de las instalaciones a acordar mediante mail a:

sostenibilidad@camaracastellon.com

5. EQUIPO DE TRABAJO

El personal asignado deberá estar debidamente cualificado y contar con formación en prevención de riesgos laborales.

6. PLAZO EJECUCIÓN

La instalación deberá ejecutarse en un plazo máximo de 4 meses desde la adjudicación del contrato.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los especificados en el PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.